

INFORME DE GESTIÓN

2015 II – 2016 I

GESTIÓN PARA EL GOBIERNO UNIVERSITARIO

SECRETARÍA GENERAL

Presentación

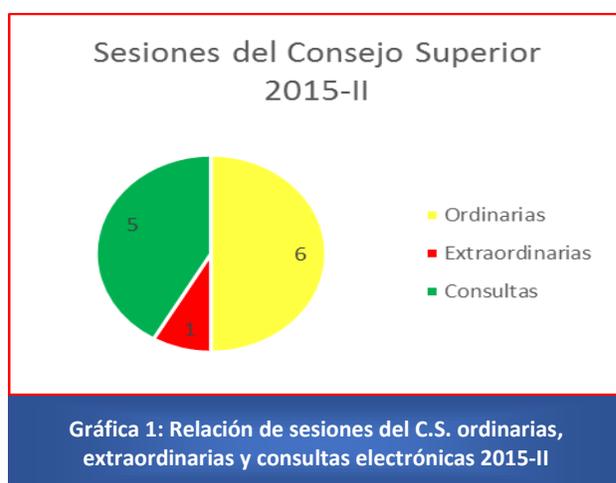
En el presente informe de gestión se darán a conocer las acciones realizadas en el segundo semestre del año 2015 y primer semestre del año 2016, por parte de la Secretaría General, en cumplimiento de sus funciones. Así mismo, se describirán los principales logros y dificultades presentadas en el periodo reportado, así como las perspectivas que se tienen para el segundo semestre de la actual vigencia.

I. CUERPOS COLEGIADOS DE DIRECCIÓN

CONSEJO SUPERIOR

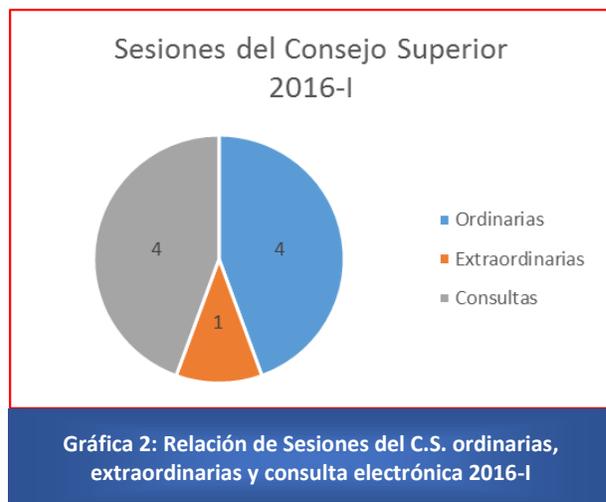
Las actividades desarrolladas por el máximo órgano de dirección y gobierno de la universidad Consejo Superior, han consistido en la preparación y dinamización de 21 sesiones del cuerpo colegiado y la suscripción de las correspondientes 21 Actas de decisiones; y la materialización de 44 actos administrativos (Acuerdos).

Actas del Consejo Superior 2015-II: 12



En el periodo 2015-II se realizaron 6 sesiones ordinarias, 1 sesión extraordinaria y 5 sesiones por consulta electrónica, para un total de 12 sesiones, lo que da como resultado la materialización de 12 Actas del Consejo Superior.

Actas del Consejo Superior 2016-I: 9



En el periodo 2016-I se realizaron 4 sesiones ordinarias, 1 sesión extraordinaria y 4 sesiones por consulta electrónica, para un total de 9 sesiones, lo que da como resultado la materialización de 9 Actas del Consejo Superior.

Ruta de acceso para consultar las actas en la página web institucional:

Las Actas de las sesiones se publican en la página web de la Universidad, en la siguiente ruta de acceso:

Página principal \Rightarrow La Universidad \Rightarrow Gobierno Universitario \Rightarrow Consejo Superior

Link de acceso: <http://www.pedagogica.edu.co/vercontenido.php?id=70>

Acuerdos expedidos 2015-II: 17



- En el año 2015-II se expedieron 17 Acuerdos producto de las decisiones tomadas en este cuerpo colegiado.
- La gráfica No. 3 representa los temas y el número de acuerdos expedidos, así: 1 acuerdo de distinciones otorgadas a docentes de planta, 10 acuerdos de temas varios que rinden cuenta de la gestión administrativa, 3 comisiones de servicios al exterior del señor Rector y finalmente 3 acuerdos de designación de representantes ante el Consejo Superior.

Acuerdos expedidos 2016-I: 11



- En el año 2016-I se han expedido 11 Acuerdos producto de las decisiones tomadas en este cuerpo colegiado.
- La gráfica No. 4 representa los temas y el número de acuerdos expedidos, así: 3 acuerdos de temas varios que rinden cuenta de la gestión administrativa, 5 comisiones de servicios al exterior del señor Rector y finalmente 3 acuerdos de designación de representantes ante el Consejo Superior.

LOGROS 2015-II A 2016-I

- El Consejo Superior, en la sesión del 5 de agosto de 2015 expidió el Acuerdo 030, en el cual se flexibilizan las exigencias normativas establecidas en el Acuerdo 025 de 2007 con motivo de la celebración de los 60 años de la Universidad Pedagógica Nacional, facultando al Consejo Académico para autorizar el ingreso a un programa

académico de personas privadas de la libertad, como un aporte fundamental a la construcción de paz.

- Se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno – MECI en la UPN bajo el Acuerdo 032 de 2015, el cual tiene como finalidad facilitar el Sistema de Control Interno en la Universidad, aplicando la nueva estructura MECI que permitirá dar continuidad al seguimiento a la estrategias, a la gestión, y a la evaluación mediante la aplicación y mejoramiento de los controles con los que cuenta la institución.
- Presentación del proyecto de Acuerdo “Por el cual se establece el Estatuto de Protección de la Propiedad Intelectual y las Publicaciones en la Universidad Pedagógica Nacional”.
- El Consejo Superior en la sesión del 15 de diciembre de 2015, expidió el Acuerdo 044, Por el cual expide el nuevo Estatuto de Presupuesto de la Universidad.
- Con los Acuerdos 005 y 009 de 2016 se establecieron los cronogramas para los procesos de designación de los representantes del Sector Productivo y Exrectores respectivamente ante el Consejo Superior.
- Mediante Acuerdo 006 de 2016, en sesión del 27 de abril, se aprobó el Plan de Fomento a la Calidad 2016 – 2017.
- Se llevaron a cabo las sesiones presupuestadas de conformidad con el Reglamento del Consejo Superior, en las cuales se dio trámite a las solicitudes y asuntos de su competencia.
- Es importante resaltar que las sesiones por consulta electrónica son una herramienta de gestión efectiva, que agiliza las decisiones ejecutivas del Consejo Superior.

DIFICULTADES 2015-II A 2016-I

Modificaciones y retrasos en el desarrollo de las agendas del Consejo Superior y de los procesos de designación de sector productivo y exrectores debido a las cancelaciones de las sesiones por parte del presidente del Consejo Superior, doctor Víctor Javier Saavedra debido a sus múltiples compromisos laborales.

PERSPECTIVA PARA EL II SEMESTRE DE 2016

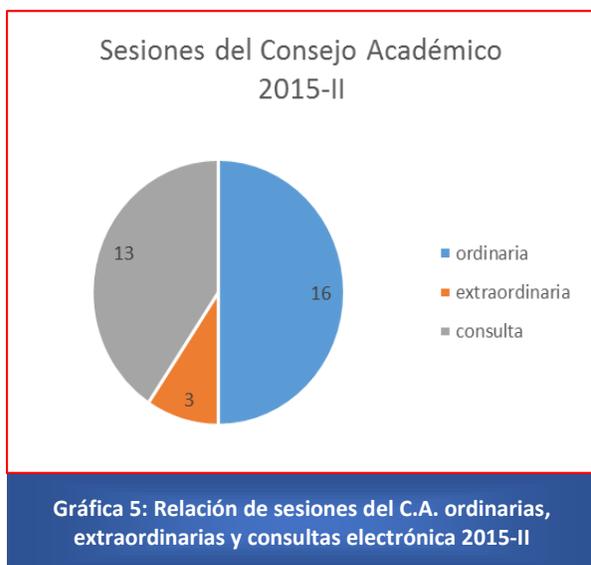
- Promover la modificación del Estatuto General a través de un escenario amplio de participación de la comunidad universitaria.
- Aprobación del Estatuto de Propiedad Intelectual.
- Presentación del Acuerdo mediante el cual se crea el Centro de Egresados de la Universidad Pedagógica Nacional.
- Definición de la estrategia y política institucional de lengua extranjera en el desarrollo de los programas de inglés en la Universidad Pedagógica Nacional.
- Preparación de una propuesta del plan maestro de planta física para toda la Universidad.

CONSEJO ACADÉMICO

Las actividades desarrolladas en el Consejo durante el periodo 2015-II y 2016-I, como máxima autoridad académica de la institución, se enmarcan en la preparación y dinamización de 26 sesiones ordinarias, 8 sesiones extraordinarias y 22 consultas

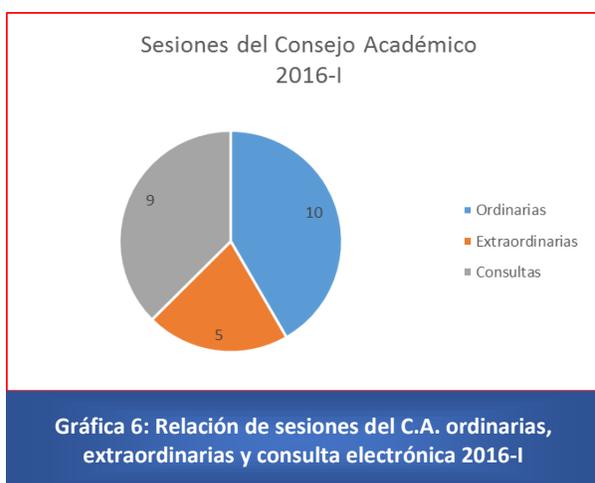
electrónicas; a su vez, se han suscrito 56 actas de decisiones y se han expedido 105 acuerdos.

Actas del Consejo Académico 2015-II: 32



En el año 2015-II se realizaron 16 sesiones ordinarias, 3 sesiones extraordinarias y 13 sesiones por consulta electrónica, para un total de 32, lo que da como resultado la materialización de 32 Actas del Consejo Académico.

Actas del Consejo Académico 2016-I: 24



En el año 2016-I se realizaron 10 sesiones ordinarias, 5 sesiones extraordinarias y 9 sesiones por consulta electrónica, para un total de 24, lo que da como resultado la materialización de 24 Actas del Consejo Académico.

Ruta de acceso para consultar en la página:

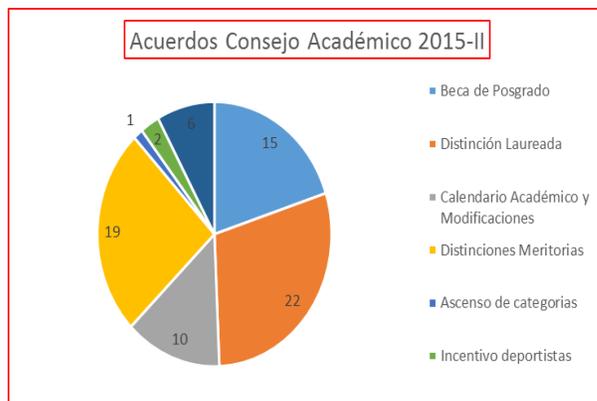
Las Actas y las decisiones de este cuerpo colegiado se publican en la página web de la Universidad, en la siguiente ruta de acceso:

Página principal ➡ La Universidad ➡ Gobierno Universitario ➡ Consejo Académico

Link: <http://www.pedagogica.edu.co/vercontenido.php?id=73>

Acuerdos expedidos 2015-II y 2016-I: 87

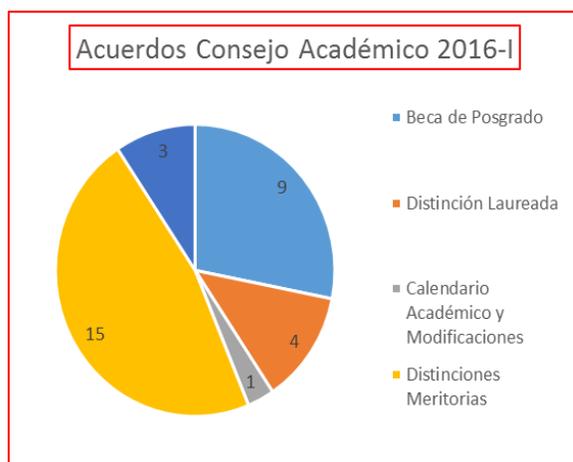
- En el periodo 2015-II se expedieron 75 Acuerdos producto de las decisiones tomadas por este cuerpo colegiado.



Gráfica 7: Acuerdos expedidos por Consejo Académico 2015-II

La gráfica No. 7 presenta los temas de los acuerdos expedidos, así: 19 acuerdos otorgando distinciones meritorias, 22 acuerdos otorgando distinciones laureadas, 15 acuerdos otorgando becas, 10 acuerdos de expedición y modificación del Calendario Académico, 6 acuerdos de temas varios que rinden cuenta de la gestión administrativa, 1 ascenso de categoría de profesores, y finalmente 2 acuerdos otorgando incentivos por la actividad cultural.

- En el periodo 2016-I se expedieron 32 Acuerdos producto de las decisiones tomadas por este cuerpo colegiado.



Gráfica 8: Acuerdos expedidos por Consejo Académico 2016-I

La gráfica No. 8 presenta los temas de los acuerdos expedidos, así: 15 acuerdos otorgando distinciones meritorias, 4 acuerdos otorgando distinciones laureadas, 9 acuerdos otorgando becas, 1 acuerdo de expedición y modificación del Calendario Académico y 3 acuerdos de ascensos de categoría de profesores.

Comunicados: El Consejo Académico expidió 5 comunicados en el periodo 2015-II y 4 comunicados en el periodo 2016-I.

Decisiones del Consejo Académico 2015-II y 2016-I:

56 decisiones remitidas a través del correo institucional a las instancias pertinentes para los trámites correspondientes y publicadas en la página web institucional.

Ruta de acceso para consultar las decisiones en la página:

Página principal ➡ La Universidad ➡ Gobierno Universitario ➡ Consejo Académico
Decisiones ➡ Vigencia ➡

Link: <http://www.pedagogica.edu.co/vercontenido.php?id=10661>

LOGROS 2015-II A 2016-I

- El Consejo Académico en sesión del 30 de septiembre expidió el Acuerdo 050, mediante el cual reglamenta la amnistía académica motivada en la celebración de los 60 años de la Universidad Pedagógica Nacional, decisión que fue avalada por el Consejo Superior previamente en la sesión del 5 de mayo mediante el Acuerdo 009, que resuelve y autoriza la nueva admisión de las personas que tuvieron la calidad de estudiantes y la perdieron por circunstancias diferentes a la expulsión de la universidad, que les falte cursar y aprobar el (25%) de los créditos requeridos para obtener el título de pregrado o posgrado, y ordenó al Consejo Académico reglamentar dicha amnistía.
- El Consejo Académico en sesiones del 1º y 16 de septiembre expidió los acuerdos 040 y 042 respectivamente, mediante los cuales se reglamentaron los criterios, procesos y procedimientos para la realización del Concurso Público de Méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario en dedicación de tiempo completo – 2015.
- Generación de estrategias jurídico-administrativas con el fin de dar cumplimiento a la normatividad interna, que propicie los procesos y procedimientos por parte de las facultades; optimizando los trámites ante el cuerpo colegiado. Estrategias como guía, consulta, sugerencia, indicación, explicación y rememoramiento de procedimientos.
- Simplificación de solicitudes con identificación de asuntos de discusión y de trámite, las cuales permiten la ampliación de espacios en la agenda del Consejo Académico para atender asuntos de discusión de carácter académico –administrativo de la Universidad.
- Diligencia y prontitud respecto a solicitudes de ascenso de categoría de Asociado a Titular de los profesores, encontrándose la Secretaría General al día con peticiones elevadas en años pasados.
- El Consejo Académico emitió concepto favorable para la presentación al Consejo Superior del proyecto de Acuerdo “Por el cual se establece el Estatuto de Protección de la Propiedad Intelectual y las Publicaciones en la Universidad Pedagógica Nacional”.
- El Consejo Académico estableció una agenda de trabajo para considerar el proceso de Acreditación de Programas, renovación y no renovación de registro calificado.

DIFICULTADES 2015-II A 2016-I

Algunas dependencias remiten trámites que no corresponden al Consejo Académico lo que genera la duplicidad de las tareas.

PERSPECTIVA PARA EL II SEMESTRE DE 2016

- Generar las condiciones administrativas y académicas para el desarrollo de las sesiones.

II. GOBIERNO UNIVERSITARIO

ELECCIONES Y DESIGNACIONES

UPN | La Universidad | Admisiones | Programas | Facultades | Extensión | Investigación | Aulas | Servicios | Bienestar |

| Elecciones y Designaciones

Elecciones y Designaciones

- Designación del representante del sector productivo ante el Consejo Superior 2016 - 2018
- Elección Representante de Exrectores 2016 - 2018
- Elección terna para designación decano de las Facultades de Ciencia y Tecnología, Humanidades, Educación y Bellas Artes
- Elección Director de Departamento de Biología
- Elección del representante de profesores catedráticos ante el CIARP
- Vigencia 2015
- Vigencia 2014

Archivos relacionados




La Secretaría General realiza el seguimiento a los estados de los representantes ante los diferentes cuerpos colegiados, por lo cual en el periodo 2015-II y 2016-I fue necesario llevar a cabo los siguientes procesos de elección o designación:

Tabla Nº 1: Elecciones y designaciones realizadas en el periodo 2015-II a 2016-I

No.	PERIODO	PROCESO DE ELECCIÓN O DESIGNACIÓN
1	2015-II	Elección del Representante de Profesores de carrera docente ante los diferentes consejos
2	2015-II	Designación del Decano de las Facultades de Ciencia y Tecnología, Humanidades, Educación y Bellas Artes para el periodo 2015 – 2019
3	2015-II	Elección del Representante de profesores de planta ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP
4	2015-II	Elección del Representante de profesores ocasionales ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP
5	2015-II	Elección del Representante de estudiantes ante los diferentes consejos
6	2015-II	Designación del representante del sector productivo ante el Consejo Superior
7	2016-I	Elección del Representante de profesores catedráticos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP
8	2016-I	Elección del Director del Departamento de Biología
9	2016-I	Designación del representante de exrectores ante el Consejo Superior
10	2016-I	Designación del representante del sector productivo ante el Consejo Superior

La Secretaría General expidió 25 circulares en el periodo 2015-II y 15 circulares en el periodo 2016-I, a través de las cuales invitó a la comunidad universitaria a participar en los procesos de elección o designación, e informó en los casos correspondientes, con el objetivo de fomentar la participación y difusión de los procesos.

LOGROS 2015-II A 2016-I

- Se llevaron a cabo los procesos, logrando elegir o designar a los ocupantes de las vacantes, de acuerdo con las siguientes convocatorias:
 - Elección del Representante de Profesores de carrera docente ante algunos consejos.
 - Elección del Representante de profesores de planta ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP
 - Elección del Representante de profesores ocasionales ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP
 - Elección del Representante de estudiantes ante algunos consejos.
 - Elección del Representante de los profesores catedráticos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP
 - Elección del Director del Departamento de Biología

De acuerdo con el calendario establecido, las designaciones del representante de exrectores y el representante del sector productivo ante el Consejo Superior se encuentran en proceso.

- En el sitio de Elecciones y designaciones ubicado en la página web institucional se publicó toda la información referente a los procesos (normatividad, convocatoria, circulares, aspirantes y votación). Adicionalmente se llevó a cabo la difusión de los procesos de elección y designación, con el apoyo del Grupo de Comunicaciones Corporativas, a través de la publicación de notas comunicantes, notas destacadas, correos masivos, afiches y redes sociales, en los cuales se informaron las diferentes etapas de los procesos realizados.
- En el periodo 2015-II y 2016-I se dio cabal cumplimiento al calendario establecido para cada proceso. No se presentaron inconvenientes que obstaculizarán la participación de la comunidad universitaria en los procesos correspondientes.
- La SGR acompaña y coordina a las unidades académicas en el desarrollo de los procesos electorales que requieren de su intervención.

DIFICULTADES 2015-II A 2016-I

- Debido a la renuncia, abandono o no toma de posesión de los representantes elegidos, se genera la necesidad de abrir convocatorias constantes, aun cuando algunos periodos son de dos años.
- No fue posible culminar el proceso de Designación del Representante del Sector Productivo ante el Consejo Superior y Designación del Decano de las Facultades de Ciencia y Tecnología, Humanidades, Educación y Bellas Artes convocados en la vigencia 2015-II, por lo cual se están llevando a cabo los procesos nuevamente en la presente vigencia.

PERSPECTIVA PARA EL II SEMESTRE DE 2016

Dentro del cronograma de elecciones y designaciones, la Secretaría General tiene programado realizar en el segundo semestre de 2016 los siguientes procesos: Elección de decano de las Facultades de Ciencia y Tecnología, Humanidades, Educación y Bellas Artes; Elección de representantes de egresados ante el Consejo Superior, los Consejos de Facultad y los Consejos de Departamento; Elección del representante de profesores ocasionales ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP; y Elección de representantes de estudiantes ante el Consejo Académico, los Consejos de Facultad y los Consejos de Departamento.

GOBIERNO EN LÍNEA

La Secretaría General, como Secretaría Técnica del Comité GEL, es la responsable de coordinar la realización de las sesiones y de promover la formulación del plan de acción con las dependencias responsables. Adicionalmente, la Oficina de Control Interno realiza el seguimiento frente al cumplimiento del plan de acción por parte de las dependencias que conforman el Comité (Oficina de Desarrollo y Planeación, Subdirección de Gestión de Sistemas de Información, Oficina Jurídica, Subdirección de Servicios Generales – Archivo y Correspondencia y Grupo de Comunicaciones Corporativas).

En el periodo 2015-II a 2016-I se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Realización de dos sesiones del Comité GEL los días 30 de noviembre de 2015 y 17 de junio de 2016, tal como lo establece la Resolución 1408 de 2013.
- En los meses de julio y octubre de 2015 se llevó a cabo el seguimiento a los avances alcanzados por cada dependencia en cumplimiento del Plan de Acción GEL.

De acuerdo con el informe de seguimiento a la implementación de la Estrategia GEL presentado por la Oficina de Control Interno, cada dependencia se comprometió a revisar qué acciones están pendientes de cumplir, de acuerdo con el Plan de acción GEL de la vigencia 2015 y proyectar las acciones que se llevarán a cabo en la vigencia 2016.

LOGROS 2015-II A 2016-I

- Coordinación y seguimiento de la implementación y desarrollo del plan de acción GEL.
- Los integrantes del Comité GEL reportaron los avances alcanzados en cada una de las metas propuestas en el Plan de Acción GEL 2015, demostrando compromiso en la realización de las acciones propuestas.

DIFICULTAD 2015-II A 2016-I

Aun cuando se comprobó la gestión realizada por parte de las dependencias, no se dio cumplimiento a la totalidad de acciones planteadas en el plan de acción 2015, motivo por el cual se tiene previsto incluirlas en el plan de acción de la vigencia 2016.

PERSPECTIVA PARA EL II SEMESTRE DE 2016

- En el segundo semestre de la vigencia 2016 está proyectado publicar el Plan de acción GEL de la presente vigencia y continuar con la implementación de la Estrategia GEL, de acuerdo con los recursos disponibles.

- Está previsto elaborar la modificación de la Resolución 1408 de 2013, para dar cumplimiento a la normatividad vigente y establecer como responsable de la estrategia GEL a la Oficina de Desarrollo y Planeación.

DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO GESTIÓN PARA EL GOBIERNO UNIVERSITARIO

LOGROS 2015-II A 2016-I

En cuanto a la documentación del proceso Gestión para el Gobierno Universitario, se llevaron a cabo los siguientes avances en el periodo 2015-II a 2016-I:

- Se actualizó la Ficha de Caracterización.
- Se elaboró y aprobó el Normograma.
- Se elaboró y aprobó el Mapa de riesgos.
- Se elaboró y aprobó el Plan de Mejoramiento
- Se actualizaron las fichas técnicas de los indicadores: Gestión de procesos de los Consejos Superior y Académico; Elecciones y designaciones; y Seguimiento a PQRSFD.
- Se elaboraron y aprobaron los siguientes formatos: FOR004GGU Acta jornada de votación electrónica, FOR005GGU Lista de verificación requisitos y documentos procesos de elección, FOR006GGU Autorización de Tratamiento de datos personales y FOR007 Agenda convocatoria Consejo Superior y Académico.
- Se elaboró el MNL001GGU Manual de usuario de votación electrónica.
- Se realizó la actualización y modificación de los siguientes procedimientos: PRO001GGU Elecciones, PRO002GGU Sesión del Consejo Superior y Sesión del Consejo Académico y PRO003GGU Quejas y Reclamos, los cuales fueron remitidos a la Oficina de Desarrollo y Planeación para revisión y aprobación.

PERSPECTIVA PARA EL II SEMESTRE DE 2016

La Secretaría General tiene previsto llevar a cabo los controles formulados en el Mapa de Riesgos; las acciones propuestas en el Plan de mejoramiento; y la medición de los indicadores de gestión, con el fin de fortalecer y mejorar sus procedimientos.

DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS DECISIONES Y ACCIONES DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

Las actividades realizadas en la Secretaría General en cuanto a los actos administrativos son: numeración de los mismos conforme a la base de datos destinada para dicho fin; publicación de los actos administrativos de carácter general en la normatividad de la Universidad; envío electrónico de resoluciones y acuerdos a las dependencias, departamentos o facultades interesadas en las decisiones de los órganos de dirección y realizar notificaciones de los actos administrativos, avisos y constancias ejecutorias.

La Secretaría General como dependencia responsable de la divulgación y difusión de las decisiones y acciones de los órganos de dirección, resalta los siguientes logros obtenidos:

LOGROS 2015-II

- Numeración y fechado de setecientos noventa y uno (791) resoluciones rectorales y remisión por correo electrónico para conocimiento y trámite pertinente de las dependencias correspondientes.
- Publicación de 17 resoluciones de interés general, las cuales se encuentran disponibles para consulta en el buscador normativo de la página web institucional.
- Notificación por correo electrónico de 125 resoluciones y 32 acuerdos.
- Notificación personal de 62 resoluciones y 3 acuerdos.
- Publicación de 48 avisos de notificación.

LOGROS 2016-I

- Numeración y fechado de ochocientos treinta (830) resoluciones rectorales y remisión por correo electrónico para conocimiento y trámite pertinente de las dependencias correspondientes.
- Publicación de 15 resoluciones de interés general, las cuales se encuentran disponibles para consulta en el buscador normativo de la página web institucional.
- Notificación por correo electrónico de 480 resoluciones y 9 acuerdos.
- Notificación personal de 50 resoluciones.
- Publicación de 40 avisos de notificación.

DIFICULTADES 2015-II - 2016-I

- En la vigencia 2015 no fue posible implementar el aplicativo Régimen Legal debido a que la Alcaldía Mayor de Bogotá contaba con una versión Oracle anterior que no era compatible con la versión Oracle 11 de la Universidad. La Alcaldía informó que estaba realizando la actualización correspondiente, y se esperaba implementar el aplicativo en la vigencia 2016.

PERSPECTIVA PARA EL II SEMESTRE DE 2016

- Actualización de la Resolución 0913 de 2011 “Por la cual se establece el procedimiento para las notificaciones de los actos administrativos de carácter particular y concreto de la Universidad Pedagógica Nacional”.

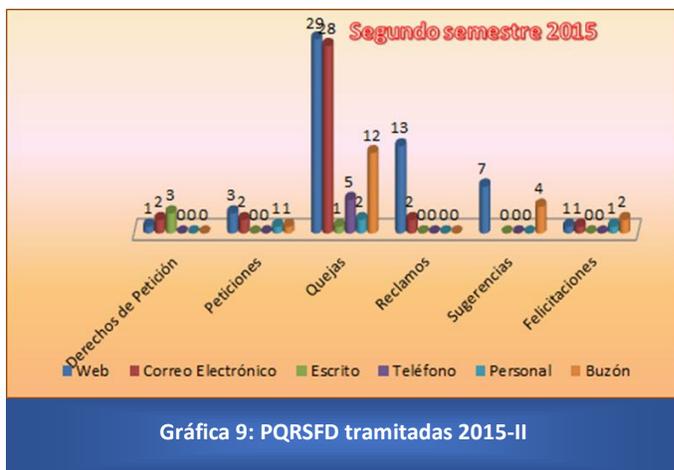
III. SISTEMA DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, FELICITACIONES Y DENUNCIAS

A través de la Resolución 0136 del 10 de febrero de 2016 se establecieron los lineamientos para el trámite del derecho de petición y la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias. Al incluir al sistema las FELICITACIONES y DENUNCIAS, ha permitido a los usuarios manifestar agradecimiento o satisfacción por los servicios ofrecidos y poner en conocimiento de la administración posibles conductas punibles.

El Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Felicitaciones y Denuncias – PQRSFD, cumple la tarea de recopilar las comunicaciones de insatisfacción o propuestas de mejora de estudiantes, docentes, egresados, servidores públicos y particulares, en relación con los servicios prestados por la Universidad, y remitir dichas comunicaciones

para respuesta y mejoramiento de las dependencias competentes, con el fin de contribuir en la construcción de una comunidad participativa, eficiente y transparente.

PQRSFD tramitadas 2015-II



La gráfica 9 muestra el comportamiento de las solicitudes de los usuarios durante el segundo semestre de 2015, en el cual se recibieron y tramitaron 121 comunicaciones.

El requerimiento de mayor afluencia fueron las quejas con un total de 77 representando el 63.64%, seguidas de los reclamos con un 12.40% y las sugerencias con un 9.09%.

Los usuarios particulares interpusieron la mayoría de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias. Las dependencias competentes que atendieron más solicitudes fueron la Subdirección de Bienestar Universitario y la Subdirección de Servicios Generales.

PQRSFD tramitadas 2016-I

La tabla 2 muestra el comportamiento de las solicitudes de los usuarios durante el primer semestre de 2016, en cual se recibieron y tramitaron 129 comunicaciones.

Las quejas registraron el mayor número de comunicaciones tramitadas, con un total de 94 representando el 72.9% del total, las cuales fueron presentadas por estudiantes. La dependencia competente que atendió más solicitudes fue la Subdirección de Admisiones y Registro.

Tabla 2: PQRSFD tramitadas 2016-I

Item / periodo	I Trimestre	II Trimestre	Total Semestre
Derechos de petición	2	5	7
Peticiones	5	6	11
Quejas	12	82	94
Reclamos	3	4	7
Sugerencias	3	6	9
Felicitaciones	1	0	1
Denuncias	0	0	0
Total	26	103	129

LOGROS 2015-II A 2016-I

- Modificación de la Resolución 1198 de 2008, a través de la expedición de la Resolución 0136 de 2016 “Por la cual se dictan los lineamientos para el trámite del derecho de petición y la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias”
- Socialización de la Resolución 0136 de 2016 por notas comunicantes y en reunión con las subdirecciones que reciben mayor cantidad de PQRSFD.

DIFICULTAD 2015-II A 2016-I

Implementación del aplicativo de PQRSFD a través del Sistema de Gestión Documental – ORFEO, en el cual se elaboró el formulario que cumple con los requerimientos que establece la Estrategia de Gobierno en Línea.

PERSPECTIVA PARA EL II SEMESTRE DE 2016

De acuerdo con la información de la Subdirección de Servicios Generales - Archivo y Correspondencia, se espera implementar el Sistema de Gestión Documental – ORFEO el segundo semestre de 2016.

IV. FORMULACIONES NORMATIVAS

Durante el periodo 2015-II a 2016-I, la Secretaría General obtuvo los siguientes logros:

- Acompañamiento y asesoría permanente a las dependencias académicas y a la comunidad universitaria.
- Modificaciones y creaciones normativas:

No.	Periodo	Acuerdos, Resoluciones y documentos elaborados
1	2015-II	Proyecto de Acuerdo: Por la cual se derogan el Acuerdo 0020 del 18 de octubre de 2011 y el Acuerdo 002 del 21 de febrero de 2012 que lo modificó.
2	2015-II	Proyecto de Resolución: Por la cual se organiza el Comité de Acreditación y un grupo interno de trabajo para la acreditación institucional, de programas y registros calificados; se derogan las Resoluciones 0014 del 18 de enero de 2002 y 0694 del 18 de mayo de 2007, y se dictan otras disposiciones.
3	2016-I	Proyecto de Resolución por la cual se crea y organiza el Comité Directivo de la Universidad Pedagógica Nacional.

LOGROS

- Clasificación de los Acuerdos del Consejo Superior, del Consejo Académico y las Resoluciones Rectorales existentes en la página web de la universidad en una tabla descriptora con los criterios: número, tipo, nombre, emisor y descripción, organizado por años (1980-2015).

- Clasificación de los Acuerdos del Consejo Superior, Consejo Académico y las Resoluciones Rectorales de acuerdo al **Análisis de vigencia**, realizando una base de datos en .pdf que se interrelaciono con tablas en excel y se utilizaron colores para determinar su vigencia desde 1980 a 2015.
- Presentación de propuesta y cuadro comparativo artículo por artículo de la siguiente normatividad
 - ✓ Reglamento interno del Consejo Superior
 - ✓ Reglamento interno Consejo Académico
 - ✓ Modificación parcial del Estatuto General
 - ✓ Estatuto General y propuesta metodológica para la discusión del Estatuto General.
- **Centro de egresados:** Participación activa en la elaboración y discusión con el Comité de Egresados y presentación de la propuesta definitiva al Consejo Académico.
- Revisión de la propuesta “Por el cual se modifica el Artículo 43 del Acuerdo 038 de 2002 **“Estatuto del profesor universitario”**”.

V. CONSTRUCCIÓN DE PAZ CON JUSTICIA Y DEMOCRACIA

El objetivo institucional que se plantea a través del Plan de Desarrollo Institucional (PDI), ha proyectado posicionar a la Universidad Pedagógica Nacional como líder en la formulación de propuestas educativas y pedagógicas para la construcción de una sociedad en paz, con justicia y democracia, en consecuencia, en el marco del Observatorio (institucional) de Derechos Humanos se han venido realizando diferentes acciones, tales como:

LOGROS 2015-II A 2016-I

- Incidencia y reconfiguración de la mesa interuniversidades por los derechos humanos.
- Formulación de la cátedra institucional de paz de carácter itinerante donde se logró vincular y generar sinergias entre la Universidad, las organizaciones y movimientos sociales y la escuela.
- Participación y promoción de la Red de Universidades por la Paz.
- Acompañamiento desde el observatorio de Derechos Humanos al actual dialogo exploratorio entre el ELN y el Gobierno Nacional.
- Formulación de un programa nacional de educación para la paz en el marco de los diálogos de la Habana entre las FARC-EP y el Gobierno Nacional.
- Formulación de la Maestría en derechos Humanos en asocio con investigadores del país Vasco, Guernika Gogoratz y la Universidad del Tolima.
- Solidaridad en violaciones de derechos humanos con estudiantes y acompañamiento a miembros de la comunidad en situación de privación de libertad.
- Presentación al Concurso Nacional de Buenas Prácticas de Gestión en Universidades Colombianas de la Fundación Internacional - OCU (FIOCU).
- Se han impulsado acciones de atención y acompañamiento psicosocial en situaciones que generan gran impacto a nivel individual, familiar y colectivo y sufrimiento emocional en las personas víctimas, se dio continuidad al acompañamiento psicoterapéutico y psicojurídico.

- Realización de las siguientes actividades y eventos académicos, culturales y simbólicos en el primer semestre de 2016:

- ❖ CAMILO TORRES. 50 AÑOS DE AMOR EFICAZ
15 de febrero de 2016

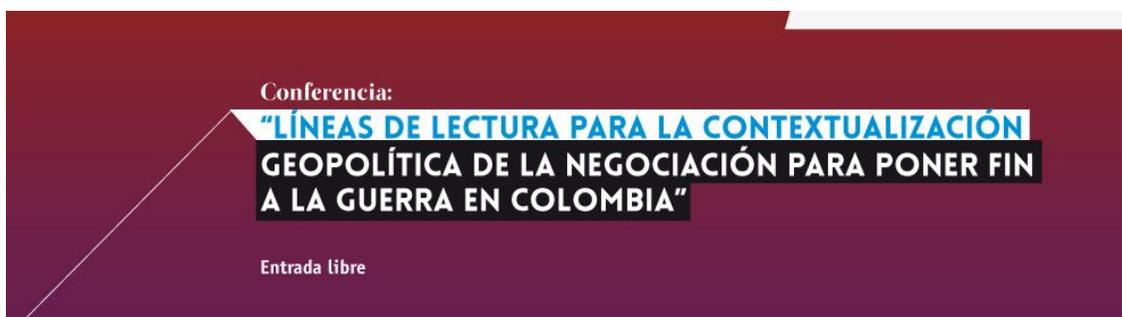




- ❖ FORMACIÓN DE MAESTROS Y EDUCADORES PARA UNA COLOMBIA EN PAZ
23 de febrero de 2016



- ❖ CONFERENCIA «LÍNEAS DE LECTURA PARA LA CONTEXTUALIZACIÓN GEOPOLÍTICA DE LA NEGOCIACIÓN PARA PONER FIN A LA GUERRA EN COLOMBIA»
4 de marzo de 2016



- ❖ PANEL: FORMACIÓN DE MAESTROS PARA EL POSACUERDO
28 de marzo de 2016

- ❖ PANEL DEL LIBRO «LAS FARC - EP (1950-2015): LUCHAS DE IRA Y ESPERANZA» DE MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN
6 de abril de 2016



- ❖ PRIMER CONVERSATORIO: ALCANCES, DISENSOS Y PERSPECTIVAS DE LOS DIÁLOGOS DE PAZ
13 de abril de 2016

22 de abril de 2016



- ❖ AGENDAS INTERNACIONALES DE PAZ
27 de abril de 2016



5 de mayo de 2016

EL EJE DE PAZ CON JUSTICIA Y DEMOCRACIA Y EL OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS INVITAN:

AGENDAS INTERNACIONALES de Paz

ALBERTO CASTILLA
SENADOR DE LA REPÚBLICA

LARS VAAGEN
EMBAJADA DE NORUEGA EN COLOMBIA

RAÚL VALLEJO CORRAL
EMBAJADA DE ECUADOR EN COLOMBIA

> JUEVES
MAYO 5
2 P.M.
Centro Cultural
Gabriel Betancourt Mejía
ENTRADA LIBRE

26 de mayo de 2016

EL EJE DE PAZ CON JUSTICIA Y DEMOCRACIA Y EL OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS INVITAN:

AGENDA INTERNACIONAL de Paz

4^{ta} sesión

MARIO CARVAJAL LOZANO
EMBAJADOR DE BOLIVIA

CARMEN SYLAVAIN
EMBAJADOR DE CANADÁ

SCHAFIK HÁNDAL (Hijo)
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Coordina
LILIA SOLANO

> JUEVES
MAYO 26
2 P.M.
Centro Cultural
Gabriel Betancourt Mejía
ENTRADA LIBRE

- ❖ CONFERENCIA «EDUCACIÓN PARA LA PAZ: BALANCE AUTOCRÍTICO DE LOS 10 AÑOS DEL PROCESO DE CAMBIO EN BOLIVIA»

11 de mayo de 2016

EQUIPO DE TRABAJO DEL EJE «PAZ CON JUSTICIA Y DEMOCRACIA» - OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS - CÁTEDRA PAULO FREIRE DE UPN - REVISTA JÍCARA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFERENCIA

EDUCACIÓN PARA LA Paz: BALANCE AUTOCRÍTICO DE LOS 10 AÑOS DEL PROCESO DE CAMBIO EN BOLIVIA

Miércoles, mayo 11 / 5 P.M. / Centro Cultural Gabriel Betancourt Mejía

- ❖ CONVERSATORIO «NARRATIVAS TESTIMONIALES: ¿CÓMO NOS NARRAN Y NARRAMOS EL CONFLICTO SOCIAL Y ARMADO COLOMBIANO?»

13 de mayo de 2016

CONVERSATORIO



El Laboratorio de iniciativas del Eje de paz y el Semillero de investigación «Narrativas testimoniales» de la Universidad Pedagógica Nacional convocan al conversatorio:

¿Cómo NOS NARRAN Y NARRAMOS EL CONFLICTO SOCIAL Y ARMADO COLOMBIANO?

> VIERNES
13 DE MAYO
11 A.M. A 1 P.M.
Centro Cultural
Gabriel Betancourt Mejía

- ❖ “JORNADA DEL DESAPARECIDO”
2 de junio de 2016



En su edición del sábado 11 de marzo de 2016, el diario El Espectador destacó los esfuerzos que la UPN, entre otras instituciones de educación superior, están adelantando para aportar a la construcción de paz en el país, teniendo como contexto la posible firma de los acuerdos entre el Gobierno Nacional y las FARC.

En tal sentido, el periódico resaltó los proyectos institucionales que desarrolla la UPN para la tramitación dialógica de los conflictos al interior de la institución, y mejorar la calidad de vida de los miembros de la comunidad universitaria y su entorno. Asimismo, se reseñó la experiencia histórica de la Universidad en los procesos de incorporación de grupos armados ilegales a la vida civil, y destacó las iniciativas académicas que se adelantan actualmente para reflexionar alrededor de la paz, el conflicto y la memoria, como la Cátedra de paz y el Observatorio de Derechos Humanos.

PERSPECTIVA PARA EL II SEMESTRE DE 2016

- Consolidación de la primera propuesta de rutas expedicionarias para la Expedición Pedagógica 2017.
- Participación de los espacios Distrital y Nacional en Defensa de la Educación Pública dinamizado por el Frente Amplio por la Educación y consolidación de las organizaciones expedicionarias.
- Aportar en las propuestas educativas en el pos acuerdo con las insurgencias.
- Formulación de un programa académico de posgrado (Maestría) en Derechos Humanos y construcción de paz en asocio con la Universidad del Tolima.

- Suscripción de convenio con el Programa Latinoamericano de Educación a Distancia en Ciencias Sociales – PLED Argentina, para la oferta de una cátedra latinoamericana de carácter virtual.

No.	PRINCIPALES LOGROS VIGENCIA 2015-II
1	El Consejo Superior, en la sesión del 5 de agosto de 2015 expidió el Acuerdo 030, en el cual se flexibilizan las exigencias normativas establecidas en el Acuerdo 025 de 2007 con motivo de la celebración de los 60 años de la Universidad Pedagógica Nacional, facultando al Consejo Académico para autorizar el ingreso a un programa académico de personas privadas de la libertad, como un aporte fundamental a la construcción de paz.
2	Se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno – MECI en la UPN bajo el Acuerdo 032 de 2015, el cual tiene como finalidad facilitar el Sistema de Control Interno en la Universidad, aplicando la nueva estructura MECI que permitirá dar continuidad al seguimiento a la estrategias, a la gestión, y a la evaluación mediante la aplicación y mejoramiento de los controles con los que cuenta la institución.
3	Presentación del proyecto de Acuerdo “Por el cual se establece el Estatuto de Protección de la Propiedad Intelectual y las Publicaciones en la Universidad Pedagógica Nacional”.
4	El Consejo Superior en la sesión del 15 de diciembre de 2015, expidió el Acuerdo 044, Por el cual expide el nuevo Estatuto de Presupuesto de la Universidad.
5	Se llevaron a cabo las sesiones presupuestadas de conformidad con el Reglamento del Consejo Superior, en las cuales se dio trámite a las solicitudes y asuntos de su competencia.
6	Es importante resaltar que las sesiones por consulta electrónica son una herramienta de gestión efectiva, que agiliza las decisiones ejecutivas del Consejo Superior.
7	El Consejo Académico en sesión del 30 de septiembre expidió el Acuerdo 050, mediante el cual reglamenta la amnistía académica motivada en la celebración de los 60 años de la Universidad Pedagógica Nacional, decisión que fue avalada por el Consejo Superior previamente en la sesión del 5 de mayo mediante el Acuerdo 009, que resuelve y autoriza la nueva admisión de las personas que tuvieron la calidad de estudiantes y la perdieron por circunstancias diferentes a la expulsión de la universidad, que les falte cursar y aprobar el (25%) de los créditos requeridos para obtener el título de pregrado o posgrado, y ordenó al Consejo Académico reglamentar dicha amnistía.
8	El Consejo Académico en sesiones del 1º y 16 de septiembre expidió los acuerdos 040 y 042 respectivamente, mediante los cuales se reglamentaron los criterios, procesos y procedimientos para la realización del Concurso Público de Méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario en dedicación de tiempo completo – 2015.
9	Generación de estrategias jurídico-administrativas con el fin de dar cumplimiento a la normatividad interna, que propicie los procesos y procedimientos por parte de las facultades; optimizando los trámites ante el Consejo Académico. Estrategias como guía, consulta, sugerencia, indicación,

	explicación y rememoramiento de procedimientos.
10	Simplificación de solicitudes con identificación de asuntos de discusión y de trámite, las cuales permiten la ampliación de espacios en la agenda del Consejo Académico para atender asuntos de discusión de carácter académico –administrativo de la Universidad.
11	El Consejo Académico emitió concepto favorable para la presentación al Consejo Superior del proyecto de Acuerdo “Por el cual se establece el Estatuto de Protección de la Propiedad Intelectual y las Publicaciones en la Universidad Pedagógica Nacional”.
12	Se llevaron a cabo los procesos, logrando elegir a: los representantes de profesores de carrera docente ante algunos consejos; representante de profesores de planta ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP; representante de profesores ocasionales ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP; representante de estudiantes ante algunos consejos.
13	Se dio cabal cumplimiento al calendario establecido para cada proceso. No se presentaron inconvenientes que obstaculizarán la participación de la comunidad universitaria en los procesos correspondientes.
14	Coordinación y seguimiento de la implementación y desarrollo del plan de acción GEL.
15	Los integrantes del Comité GEL reportaron los avances alcanzados en cada una de las metas propuestas en el Plan de Acción GEL 2015, demostrando compromiso en la realización de las acciones propuestas.
16	Se actualizaron las fichas técnicas de los indicadores: Gestión de procesos de los Consejos Superior y Académico; Elecciones y designaciones; y Seguimiento a PQRSFD.
17	Numeración y fechado de setecientos noventa y uno (791) resoluciones rectorales y remisión por correo electrónico para conocimiento y trámite pertinente de las dependencias correspondientes.
18	Publicación de 17 resoluciones de interés general, las cuales se encuentran disponibles para consulta en el buscador normativo de la página web institucional.
19	Notificación por correo electrónico de 125 resoluciones y 32 acuerdos.
20	Notificación personal de 62 resoluciones y 3 acuerdos.
21	Publicación de 48 avisos de notificación.
22	Incidencia y reconfiguración de la mesa interuniversidades por los derechos humanos.
23	Formulación de la cátedra institucional de paz de carácter itinerante donde se logró vincular y generar sinergias entre la Universidad, las organizaciones y movimientos sociales y la escuela.
24	Participación y promoción de la Red de Universidades por la Paz.
25	Acompañamiento desde el observatorio de Derechos Humanos al actual diálogo exploratorio entre el ELN y el Gobierno Nacional.

26	Formulaciones de un programa nacional de educación para la paz en el marco de los diálogos de la Habana entre las FARC-EP y el Gobierno Nacional.
27	Formulación de la Maestría en derechos Humanos en asocio con investigadores del país Vasco, Guernika Gogoratuz y la Universidad del Tolima.

No.	PRINCIPALES LOGROS VIGENCIA 2016-I
1	Con los Acuerdos 005 y 009 de 2016 se establecieron los cronogramas para los procesos de designación de los representantes del Sector Productivo y Exrectores respectivamente ante el Consejo Superior.
2	Mediante Acuerdo 006 de 2016, en sesión del 27 de abril, se aprobó el Plan de Fomento a la Calidad 2016 – 2017.
3	Diligencia y prontitud respecto a solicitudes de ascenso de categoría de Asociado a Titular de los profesores, encontrándose la Secretaría General al día con peticiones elevadas en años pasados.
4	El Consejo Académico estableció una agenda de trabajo para considerar el proceso de Acreditación de Programas, renovación y no renovación de registro calificado.
5	Se llevaron a cabo los procesos, logrando elegir a: representante de los profesores catedráticos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP y Director del Departamento de Biología.
6	En el sitio de Elecciones y designaciones ubicado en la página web institucional se publicó toda la información referente a los procesos (normatividad, convocatoria, circulares, aspirantes y votación). Adicionalmente se llevó a cabo la difusión de los procesos de elección y designación, con el apoyo del Grupo de Comunicaciones Corporativas, a través de la publicación de notas comunicantes, notas destacadas, correos masivos, afiches y redes sociales, en los cuales se informaron las diferentes etapas de los procesos realizados.
7	Se dio cabal cumplimiento al calendario establecido para cada proceso. No se presentaron inconvenientes que obstaculizarán la participación de la comunidad universitaria en los procesos correspondientes.
8	La SGR acompaña y coordina a las unidades académicas en el desarrollo de los procesos electorales que requieren de su intervención.
9	Se actualizó la Ficha de caracterización del proceso Gestión para el Gobierno Universitario.
10	Se elaboraron y aprobaron los siguientes documentos del proceso Gestión para el Gobierno Universitario: Normograma, Mapa de Riesgos, Plan de Mejoramiento, FOR004GGU Acta jornada de votación electrónica, FOR005GGU Lista de verificación requisitos y documentos procesos de elección, FOR006GGU Autorización de Tratamiento de datos personales, FOR007 Agenda convocatoria Consejo Superior y Académico y MNL001GGU Manual de usuario de votación electrónica.
11	Se realizó la actualización y modificación de los siguientes procedimientos: PRO001GGU Elecciones, PRO002GGU Sesión del Consejo Superior y Sesión del Consejo Académico y PRO003GGU Quejas y Reclamos, los cuales fueron remitidos a la Oficina de Desarrollo y Planeación para revisión y aprobación.

12	Numeración y fechado de ochocientos treinta (830) resoluciones rectorales y remisión por correo electrónico para conocimiento y trámite pertinente de las dependencias correspondientes.
13	Publicación de 15 resoluciones de interés general, las cuales se encuentran disponibles para consulta en el buscador normativo de la página web institucional.
14	Notificación por correo electrónico de 480 resoluciones y 9 acuerdos.
15	Notificación personal de 50 resoluciones.
16	Publicación de 40 avisos de notificación.
17	Modificación de la Resolución 1198 de 2008, a través de la expedición de la Resolución 0136 de 2016 "Por la cual se dictan los lineamientos para el trámite del derecho de petición y la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias"
18	Socialización de la Resolución 0136 de 2016 por notas comunicantes y en reunión con las subdirecciones que reciben mayor cantidad de PQRSFD.
19	Solidaridad en violaciones de derechos humanos con estudiantes y acompañamiento a miembros de la comunidad en situación de privación de libertad.
20	Acompañamiento y asesoría permanente a las dependencias académicas y a la comunidad universitaria.
21	Presentación al Concurso Nacional de Buenas Prácticas de Gestión en Universidades Colombianas de la Fundación Internacional - OCU (FIOCU).
22	Se han impulsado acciones de atención y acompañamiento psicosocial en situaciones que generan gran impacto a nivel individual, familiar y colectivo y sufrimiento emocional en las personas víctimas, se dio continuidad al acompañamiento psicoterapéutico y psicojurídico.
23	En su edición del sábado 11 de marzo de 2016, el diario El Espectador destacó los esfuerzos que la UPN, entre otras instituciones de educación superior, están adelantando para aportar a la construcción de paz en el país, teniendo como contexto la posible firma de los acuerdos entre el Gobierno Nacional y las FARC.
24	Realización de las siguientes actividades y eventos académicos, culturales y simbólicos: Camilo Torres. 50 años de amor eficaz; Formación de Maestros y Educadores para una Colombia en paz; Conferencia «Líneas de lectura para la contextualización geopolítica de la negociación para poner fin a la guerra en Colombia»; Panel: Formación de maestros para el posacuerdo; Panel del Libro «Las Farc - Ep (1950-2015): Luchas de ira y esperanza» de Miguel Ángel Beltrán; Primer Conversatorio: Alcances, Disensos y Perspectivas de los diálogos de Paz; Agendas Internacionales de paz; Conferencia «Educación para la paz: Balance Autocrítico de los 10 Años del proceso de cambio en Bolivia»; Conversatorio «Narrativas testimoniales: ¿Cómo nos narran y narramos el conflicto social y armado Colombiano?»; «Jornada del desaparecido».